



La Directora Gerente De La Agencia Navarra De Autonomía Y Desarrollo De Las Personas, ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN 6576/2021, de 22 de septiembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se realiza el abono del tercer trimestre de 2021 para gastos de funcionamiento durante dicho año.

Vistos los Estatutos de creación de dicha Fundación, por los que el Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro de Bienestar Social contribuirá a la financiación de dicha entidad, el informe de la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria y de la Subdirección de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por el Decreto Foral 301/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas,

#### RESUELVO:

1º.- Interesar al Centro Contable haga efectiva a la Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas con NIF G31735947 la cantidad de 187.500 euros, correspondiente al tercer trimestre de 2021 para gastos de funcionamiento con cargo a la partida 920000 93000 4300 231004 “Fundación para la Tutela de Personas Adultas para su funcionamiento” del presupuesto de gastos para 2021 (AD-1196).

2º.- Notificar la presente Resolución al Patronato de la Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas, a la Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas, calle Abejeras, 1, Trasera, 31005 de Pamplona, a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, a la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria y al Centro Contable, a los efectos oportunos haciendo constar que no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Derechos Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación”, a los efectos oportunos.

Pamplona, a veintidos de septiembre de dos mil veintiuna. La Directora Gerente De La Agencia Navarra De Autonomía Y Desarrollo De Las Personas-. Inés Francés Román.”.

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona, a veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO

*A n*

Ignacio Iriarte Aristu